



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

La nota del Dr. Luis Daniel Hocsman solicitando la designación del Dr. Omar Arach como Coordinador Académico y miembro de la Comisión de Admisión y Seguimiento del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios;

CONSIDERANDO

Que el art. 28 del Reglamento Interno del CEA establece que el director de la carrera de posgrado puede proponer un Coordinador Académico que será designado por la dirección del CEA;

Que el Dr. Omar Arach, reúne los requisitos para cumplir tal función de acuerdo a lo establecido por el art. 26 del Reglamento Interno del CEA;

Que el artículo 10 del Reglamento General de tesis de Doctorado prevé la conformación de una Comisión de Admisión y Seguimiento integrada por tres profesores de la carrera para evaluar el proyecto de tesis y el proceso de elaboración de la misma;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del 4 de marzo pasado, sugirió aprobar la propuesta del Dr. Hocsman; por ello

**EI DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al Dr. Omar Arach como Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

Artículo 2º: Designar al Dr. Omar Arach como miembro de la Comisión de Admisión y Seguimiento del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

Artículo 3º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 57

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba